

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36319 ZARAGOZA

Edicto Publicidad Acuerdo de Refinanciación.

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- En el procedimiento de comunicación del artículo 5-bis LC que se sigue en este Juzgado con el n.º 334/2014-E, y N.I.G. 50297 47 1 2014 0000722 se ha admitido a trámite solicitud de homologación de acuerdo de refinanciación del art 71 bis.1 LC.

2.- Deudor: Estación Invernal Valle de Astún, S.A., C.I.F. A-50024850, con domicilio en Paseo Independencia, n.º 19, de Zaragoza.

3.- Fecha del acuerdo de refinanciación: 30 de septiembre de 2014.

4.- El acuerdo está a disposición de los acreedores en la Secretaria de este Juzgado donde se ha depositado para su publicidad.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150052577-1